

Acta núm. 996

Madrid, 5 de abril de 2006, a las 10,00 h.

ASISTENTES

Presidenta:  
Dña. María-Teresa Estevan Bolea

Vicepresidente:  
D. José Ángel Azuara Solís

Consejeros:  
Dña. Paloma Sendín de Cáceres  
D. Julio Barceló Vernet  
Dña. Carmen Martínez Ten

Secretario:  
D. A. Luis Iglesias Martín

CONVOCATORIA

Día 31 de marzo de 2006

ORDEN DEL DIA

- I. APROBACIÓN, si procede, del Acta núm. 995, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 29 de marzo de 2006.
- II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

- Punto núm. 1.- Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado: Revisión núm. 17 del Reglamento de Funcionamiento y núm. 13 del Plan de

Emergencia. Revisión núm. 15 del Manual de Protección Radiológica.

- Punto núm. 2.- Informe sobre instalaciones radiactivas.
- Punto núm. 3.- Propuesta de Acuerdo Específico CSN-Universidad Politécnica de Madrid, sobre la asistencia técnica en la evaluación de la implantación de la purga y aporte del primario de la Central Nuclear Trillo.
- Punto núm. 4.- Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN:
- 4.1 Borrador de propuesta de Instrucción sobre “Requisitos de cualificación y formación de personal sin licencia, de plantilla y externo, en el ámbito de las centrales nucleares.
  - 4.2 Borrador de propuesta de Instrucción sobre “Licencias de personal de Centrales Nucleares.
  - 4.3 Borrador de propuesta de Instrucción sobre “Criterios radiológicos para la liberación de emplazamientos de instalaciones nucleares”.
  - 4.4 Borrador de propuesta de Guía de Seguridad GS 7.9 “Manual de cálculo de dosis en el exterior de las Instalaciones Nucleares”.
  - 4.5 Borrador de propuesta de Guía de Seguridad GS 6.4 “Documentación para solicitar autorizaciones en el transporte de material radiactivo: aprobaciones de bultos y autorización de expediciones de transporte”.
- Punto núm. 5.- Informe de Cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2005 – Valoración con las Direcciones Técnicas.
- Punto núm. 6.- Informe Anual de Seguimiento del Plan de Formación 2005 – Valoración.
- Punto núm. 7.- Informe del estado de las respuestas a las Resoluciones del Congreso de los Diputados en relación con el Informe Anual de 2004 y con el incidente de la Centra Nuclear Vandellós II, de 25 de agosto de 2004.
- Punto núm. 8.- Expropiación terrenos Palomares.
- Punto núm. 9.- Desarrollo y propuesta de normativa sobre seguridad nuclear y protección radiológica. Alcance y objetivos a conseguir.

Punto núm. 10.- Listas de trámite – Semana del 20 al 27 de marzo de 2006.

- Expedientes iniciados por la DSN
- Expedientes iniciados por la DPR

#### Trámite simplificado

Punto núm. 11.- Central Nuclear Ascó I: Revisión núm. 85 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.

Punto núm. 12.- Informe sobre instalaciones radiactivas.

Punto núm. 13.- Revocación de la autorización de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de “Asinpro, Protección y Control, S.L., de Langreo (Asturias).

Punto núm. 14.- Asuntos varios.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Punto núm. 1.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

Punto núm. 2.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.

Punto núm. 3.- Informe de los Directores Técnicos.

Punto núm. 4.- Informe sobre delegaciones del Consejo.

Punto núm. 5.- Ruegos y preguntas.

-----

- I. APROBACIÓN, si procede, del Acta núm. 995, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 29 de marzo de 2006.

El Pleno del Consejo aprueba, por unanimidad, los Acuerdos adoptados y contenidos en el Acta núm. 995, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 29 de marzo de 2006.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

*Trámite normal*

**Punto núm. 1.-** [Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado: Revisión núm. 17 del Reglamento de Funcionamiento y núm. 13 del Plan de Emergencia. Revisión núm. 15 del Manual de Protección Radiológica.](#)

De acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del anexo a la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se modifican los condicionados del Permiso de Explotación Provisional y la Autorización de Fabricación de la Fábrica de Combustibles de Juzbado, Enusa Industrias Avanzadas, S.A. ha solicitado la revisión del Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia de la citada instalación.

Independientemente y como consecuencia de los cambios organizativos que van a realizarse en la Dirección de Combustible y que afectan a la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado, el titular presenta igualmente solicitud de revisión del Manual de Protección Radiológica.

Las evaluaciones llevadas a cabo por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), de referencia [CSN/PDT/FCJUZ/JUZ/0603/46](#), concluyen que las solicitudes del titular son aceptables proponiendo su apreciación favorable.

Examinada la documentación presentada por el titular, así como las evaluaciones e informes efectuados por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear en el ámbito de sus competencias, el Pleno del Consejo **ACUERDA** apreciar favorablemente la revisión núm. 17 del Reglamento de Funcionamiento, la revisión núm. 13 del Plan de Emergencia y la revisión núm. 15 del [Manual de Protección Radiológica](#) de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado.

**Punto núm. 2.-** [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)

Se presenta a la consideración del Pleno del Consejo el informe propuesto por el Gabinete de la Secretaría General, correspondiente a la evaluada por el Servicio

de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña sobre la autorización de modificación de la instalación radiactiva del Instituto Catalán de Oncología, de l'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), con la referencia documental:

- CSN-GC/MO/IRA-1123/2006

que concluye que la solicitud del titular es aceptable, estableciendo las correspondientes condiciones.

Visto y analizado el informe presentado, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la solicitud de modificación de la instalación del Instituto Catalán de Oncología, de l'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) – IRA 1123.

**Punto núm. 3.-** Propuesta de Acuerdo Específico CSN-Universidad Politécnica de Madrid, sobre la asistencia técnica en la evaluación de la implantación de la purga y aporte del primario de la Central Nuclear Trillo.

Como consecuencia del Acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo con fecha 11 de noviembre de 2005, de apreciación favorable del plan de proyecto presentado por la Central Nuclear Trillo de aplicación del borrador de la guía existente para la realización de un análisis coste beneficio antes de la decisión sobre la implantación de la purga y aporte del primario, por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) se propone la firma de un Acuerdo Específico con la Universidad Politécnica de Madrid, para asistencia técnica en la evaluación de estudios de análisis probabilistas de consecuencias de accidentes, con el código MACCS, relativo al citado análisis coste-beneficio.

La Universidad Politécnica de Madrid abordará las siguientes tareas:

- Estudio y discusión de resultados de análisis simplificado preliminar. Se realizará tomando como base el contenido del borrador del informe correspondiente, que permitirá verificar la trazabilidad del proceso seguido, en cuanto a la selección y elaboración de los datos de partida, hipótesis realizadas y proceso de cálculo de los atributos finalmente cuantificados.
- Estudio y discusión de los datos de partida requeridos para la realización del análisis específico con el código MACCS. Durante el desarrollo del Proyecto AP-18 se han consensado todos los datos de partida, excepto los datos de entrada al código MACCS, que exigirán un análisis más exhaustivo que lleve a determinar un intervalo de variación aceptable para cada uno de ellos.

- Estudio y discusión de los resultados del análisis específico y de las conclusiones. Se tratarán los resultados específicos obtenidos y recogidos en el correspondiente informe, utilizando la información adicional aportada por los análisis de importancia y sensibilidad.

La vigencia del Acuerdo Específico sería de siete meses a partir de la firma del mismo y se prevén unos costes para el CSN de 7.466,69 € distribuidos en dos pagos de 3.733,34 € y 3.733,35 € que se efectuarán tras la presentación del informe correspondiente a la realización del 50% de los trabajos, y el informe final, respectivamente.

El Pleno del Consejo, visto los antecedentes, **ACUERDA** autorizar que se inicien los trámites para la firma de un Acuerdo Específico con la Universidad Politécnica de Madrid, para asistencia técnica en la evaluación de estudios de análisis probabilistas de consecuencia de accidentes con el código MACCS, relativos al análisis coste-beneficio de la implantación de la purga y aporte del primario de la Central Nuclear Trillo.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** igualmente, que se realice una aproximación con la Universidad Politécnica de Madrid para una posible negociación sobre el canon que dicha Universidad aplica al CSN en los Acuerdos que se firman entre las dos organizaciones.

#### **Punto núm. 4.- Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN:**

- 4.1 Borrador de propuesta de Instrucción sobre “Requisitos de cualificación y formación de personal sin licencia, de plantilla y externo, en el ámbito de las Centrales Nucleares”.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución para la elaboración y revisión de Guías de Seguridad del CSN, por la Oficina de Normas Técnicas se remite la propuesta de borrador 1 de la Instrucción del CSN que figura en el epígrafe para conocimiento del Pleno del Consejo, previo al proceso de tramitación a comentarios externos.

El Consejo **ACUERDA** que por la Oficina de Normas Técnicas, se lleve a cabo la remisión, para comentarios externos, del borrador 1 de propuesta de la Instrucción del CSN sobre “Requisitos de cualificación y formación de personal sin licencia, de plantilla y externo, en el ámbito de las Centrales Nucleares” NOR/03-027.

4.2 Borrador de propuesta de Instrucción sobre “Licencias de personal de operación en Centrales Nucleares”.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución para la elaboración y revisión de Guías de Seguridad del CSN, por la Oficina de Normas Técnicas se remite la propuesta de borrador 1 de la Instrucción del CSN que figura en el epígrafe para conocimiento del Pleno del Consejo, previo al proceso de tramitación a comentarios externos.

El Consejo **ACUERDA** que por la Oficina de Normas Técnicas, se lleve a cabo la remisión, para comentarios externos, del borrador 1 de propuesta de la Instrucción del CSN sobre “Licencias de personal de Operación en Centrales Nucleares” NOR/03-0005.

4.3 Borrador de propuesta de Instrucción sobre “Criterios radiológicos para la liberación de emplazamientos de instalaciones nucleares”.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución para la elaboración y revisión de Guías de Seguridad del CSN, por la Oficina de Normas Técnicas se remite la propuesta de borrador 1 de la Instrucción del CSN que figura en el epígrafe para conocimiento del Pleno del Consejo, previo al proceso de tramitación a comentarios externos.

El Consejo **ACUERDA** que por la Oficina de Normas Técnicas, se lleve a cabo la remisión, para comentarios externos, del borrador 1 de propuesta de la Instrucción del CSN sobre “Criterios Radiológicos para la liberación de emplazamientos de instalaciones Nucleares” NOR/04-004.

4.4 Borrador de propuesta de Guía de Seguridad GS 7.9 “Manual de cálculo de dosis en el exterior de las Instalaciones Nucleares”.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución del Secretario General para la elaboración y revisión de Guías de Seguridad del Consejo de Seguridad Nuclear, por la Oficina de Normas Técnicas se presenta el borrador 2 de propuesta (texto del proyecto y memoria de acompañamiento) de la Guía de Seguridad del epígrafe.

La Comisión de Desarrollo Normativo vio el proyecto de Guía en su reunión del día 17 de marzo de 2006, dando su visto bueno para la aprobación.

A la vista de la documentación distribuida el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la propuesta de borrador 2 de la Guía de Seguridad GS 7.9 “Manual de cálculo de dosis en el exterior de las Instalaciones Nucleares” y autorizar su tramitación definitiva.

- 4.5 Borrador de propuesta de Guía de Seguridad GS 6.4 “Documentación para solicitar autorizaciones en el transporte de material radiactivo: aprobaciones de bultos y autorización de expediciones de transporte”.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución del Secretario General para la elaboración y revisión de Guías de Seguridad del Consejo de Seguridad Nuclear, por la Oficina de Normas Técnicas se presenta el borrador 2 de propuesta (texto del proyecto y memoria de acompañamiento) de la Guía de Seguridad del epígrafe.

La Comisión de Desarrollo Normativo vio el proyecto de Guía en su reunión del día 17 de marzo de 2006, dando su visto bueno para la aprobación.

A la vista de la documentación distribuida el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la propuesta de borrador 2 de la Guía de Seguridad GS 6.4 “Documentación para solicitar autorizaciones en el transporte de material radiactivo: aprobaciones de bultos y autorización de expediciones de transporte” y autorizar su tramitación definitiva.

**Punto núm. 5.-** Informe de Cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2005 – Valoración con las Direcciones Técnicas.

El Pleno del Consejo, en su reunión del día 29 de marzo pasado analizó el documento del epígrafe, acordando aplazar su valoración final para en la presente reunión llevar a cabo una discusión en profundidad sobre el alcance de los resultados con los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Para el análisis de este punto del Orden del Día se invita a los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, los cuales se incorporan a la reunión, pasando revista al grado de cumplimiento de las actividades destacables en relación con los objetivos estratégicos contenido en el Plan Estratégico 2005-2010, considerándose los elementos más significativos y aquellos objetivos que no han conseguido desarrollarse durante el año 2005.

Se valora con atención los resultados de los indicadores de las centrales nucleares en operación y de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado, en relación con el número de inspecciones realizadas.

La Directora Técnica de Seguridad Nuclear señala el elevado número de inspecciones realizadas a la Central Nuclear Vandellós, que no estaban previstas en el PAT 2005 pero que, sin embargo, se ha cumplido el objetivo fijado en el Plan Base de Inspección (PBI).



Se comenta también el número total de horas dedicadas a inspección y a la calidad de las mismas, y su conexión con el Sistema de Supervisión actualmente implantado, y su relación con la cultura de seguridad.

En relación con este tema se señala la necesidad de finalizar el mandato contenido en la Resolución II 1.3 del Congreso de los Diputados, sobre la evaluación del estado de la cultura de seguridad de cada planta.

Por parte de la Sra. Martínez Ten se revisa otras Resoluciones, también pendientes, en relación con las modificaciones de diseño y los sistemas de seguridad, aprobados como consecuencia de los incidentes del sistema de agua de servicios esenciales (EF) de la Central Nuclear Vandellós II.

Otro punto de interés que fue motivo de análisis pormenorizado, fue el de valoración de los indicadores de la evaluación en las instalaciones radiactivas.

El Director Técnico de Protección Radiológica expone su visión sobre los resultados obtenidos y las desviaciones respecto a las previsiones inicialmente incluidas.

Uno de los temas que suscitó mayor interés fue el relacionado con la posibilidad de reducir los plazos de evaluación y de tramitación final de los expedientes de las instalaciones radiactivas. Estas mejoras estaban asociadas a la implantación de las medidas previstas en la reingeniería de procesos realizados en el año 2004. No obstante se encuentran elementos de mejora posibles para que sean tratados en un Grupo de Trabajo que pueda identificar y proponer su implantación rápida.

Visto lo tratado en este punto del Orden del Día el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el informe de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del año 2005.

Igualmente el Pleno del Consejo **ACUERDA** la realización de una última previsión (UP) de actividad para el año 2006, en el mes de junio próximo.

Finalmente, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la creación de un Grupo de Trabajo que, liderado por la Consejera Sra. Martínez Ten, incorporará al Director Técnico de Protección Radiológica, al Subdirector General de Protección Radiológica Operacional y a los técnicos y/o representantes que se estime oportuno y que elaborará un informe para analizar la eficiencia y la eficacia en la gestión del proceso interno de evaluación de las instalaciones radiactivas.

**Punto núm. 6.-** Informe Anual de Seguimiento del Plan de Formación 2005 – Valoración.

Por parte del Pleno del Consejo se realiza una valoración del documento.

La Consejera Sra. Sendín de Cáceres propone que, a los efectos de un mejor análisis final de los recursos y esfuerzos aplicados, en coste y en horas empleados, se disgregue la parte de idiomas de la formación técnica propiamente dicha.

Se debate la propuesta, siendo finalmente aprobada.

En consecuencia, el Pleno del Consejo **ACUERDA** desagregar el Plan de Formación 2006, a los efectos de su gestión y seguimiento en una parte que identifique el Plan de Formación en idiomas y de otra en la formación técnica. Ambos planes deben tener un seguimiento diferenciado, aún cuando se mantengan los mismos criterios de seguimiento. Para los próximos años se elaborarán dos planes de formación independientes, uno general y otro técnico especializado.

**Punto núm. 7.-** Informe del estado de las respuestas a las Resoluciones del Congreso de los Diputados en relación con el Informe Anual de 2004 y con el incidente de la Centra Nuclear Vandellós II, de 25 de agosto de 2004.

Se presenta a la consideración del Pleno del Consejo el Resumen del estado de las respuestas a las Resoluciones que figuran en el epígrafe, cuyo documento ampliado fue distribuido por el Secretario General en la reunión del día 23 de marzo pasado.

El Pleno **ACUERDA** aplazar la valoración y análisis a un próximo Pleno, para disponer de mayor información.

**Punto núm. 8.-** Expropiación terrenos Palomares.

Se comenta por el Pleno del Consejo el escrito remitido por el Director el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) a la Presidenta, con el fin de informar de la Resolución firmada por el Delegado del Gobierno en Andalucía, con fecha 26 de noviembre de 2005, citando a los 14 propietarios de los terrenos a expropiar en la zona de Palomares, a sendas reuniones a celebrar en los Ayuntamientos de Vera y Cuevas del Almanzora el día 9 de diciembre, para el levantamiento de Actas previas a la urgente ocupación, en la que se describirían las fincas y se harían constar todas las manifestaciones y datos que se apuntasen y fueran útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquellos y, en su caso, los perjuicios determinados por la rápida ocupación.

El pasado 10 de marzo se celebró otra reunión en la Subdelegación del Gobierno de Almería y de la misma cabe destacar:

- En un plazo estimado de 15 días la Delegación del Gobierno en Andalucía convocará a los propietarios para la entrega de las hojas de depósito previo. Una vez el CIEMAT haya pagado a los propietarios o bien hay depositado las cantidades de los depósitos previos, el CIEMAT estará en condiciones de ocupar los terrenos expropiados.
- El pago total de los terrenos expropiados estará en función del procedimiento que resulte de las decisiones de los propietarios y de la Administración: Mutuo Acuerdo o Jurado Provincial de Expropiación. El Mutuo Acuerdo podría ser inmediato, el proceso del Jurado Provincial de Expropiación podría durar dos o tres meses.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** darse por enterado de las gestiones en marcha sobre los terrenos de Palomares.

**Punto núm. 9.-** Desarrollo y propuesta de normativa sobre seguridad nuclear y protección radiológica. Alcance y objetivos a conseguir.

Se comenta por el Pleno del Consejo el documento inicial sobre seguridad nuclear y protección radiológica, que ha sido elaborado de acuerdo con lo previsto en el PAT de 2004, según indica la Directora Técnica de Seguridad Nuclear.

Visto las incorporaciones que se estima que serán necesarias, por ejemplo las derivadas del informe NEA, de los análisis de WENRA y de la Misión IRRS, el Pleno del Consejo **ACUERDA** que el trabajo de elaboración de un nuevo texto de normativa sobre seguridad nuclear y protección radiológica se llevará a cabo por la Comisión de Desarrollo Normativo del CSN.

**Punto núm. 10.-** Listas de trámite – Semana del 20 al 27 de marzo de 2006.

- Expedientes iniciados por la DSN
- Expedientes iniciados por la DPR

Se presenta al Pleno del Consejo información correspondiente a:

- Expedientes iniciado por la DSN / En esta semana no se ha presentado iniciación de expedientes.
- Expedientes iniciados por la DPR/ Semana del 20 al 27 de marzo de 2006

Analizados los expedientes iniciados por las Direcciones Técnicas de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica en el periodo comprendido entre el 20 y el 27 de marzo de 2006, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la propuesta.

*Trámite simplificado*

**Punto núm. 11.-** [Central Nuclear Ascó I: Revisión núm. 85 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.](#)

A la vista de las evaluaciones efectuadas, de referencia [CSN/PDT/CNASC/ASC/PEP/0603/137](#), y una vez estudiada la propuesta, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la revisión núm. 85 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de la Central Nuclear Ascó I.

**Punto núm. 12.-** [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)

Se presenta a la consideración del Pleno del Consejo los informes propuestos por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), así como por el Gabinete de la Secretaría General, correspondiente a las evaluadas por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña, que corresponden a las referencias documentales:

- |   |                               |                                |
|---|-------------------------------|--------------------------------|
| - | CSN/IEV/PM/IRA-2815/06        | Autorización de funcionamiento |
| - | CSN/IEV/MO-9/IRA-1156/06      | Autorización de modificación   |
| - | CSN/IEV/MO-3/IRA-1718/06      | Autorización de modificación   |
| - | CSN/IEV/MO-1/IRA-2658/06      | Autorización de modificación   |
| - | CSN/IEV/PM/IRA-2694/06        | Autorización de funcionamiento |
| - | CSN/IEV/CL/IRA-1714/06        | Autorización de clausura       |
| - | CSN/IEV/AUT/01/ERX/PM-0004/06 | Autorización e inscripción     |
| - | CSN-GC/MO/IRA-1251/06         | Autorización de modificación   |
| - | CSN-GC/MO/IRA-1630/06         | Autorización de modificación   |
| - | CSN/GC/MO/IRA-2076/06         | Autorización de modificación   |

que concluyen que las solicitudes de los titulares son aceptables, estableciendo las correspondientes condiciones.

Vistos y analizados los informes presentados, el Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las solicitudes de funcionamiento (2), modificación (6) y clausura (1) de instalaciones radiactivas y de autorización e inscripción en el registro de empresas de venta y asistencia técnica de equipos de rayos X de radiodiagnóstico médico (1) que figuran que las referencias anteriormente señaladas.

**Punto núm. 13.-** [Revocación de la autorización de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de “Asinpro, Protección y Control, S.L.”, de Langreo \(Asturias\)](#)

El titular de la Unidad Técnica de Protección Radiológica del epígrafe ha notificado el próximo cese de la actividad de la instalación, autorizada mediante Resolución de fecha 3 de octubre de 2001.

Las evaluaciones llevadas a cabo por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, de referencia CSN/CL/UTPR/0-0001/06 concluyen que es viable revocar y dejar sin efecto la autorización.

Examinada la documentación presentada por el titular así como las evaluaciones e informes efectuadas por el CSN en el ámbito de sus competencias, el Consejo **ACUERDA** revocar y dejar sin efecto la autorización de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de “Asinpro, Protección y Control, S.L.”, y proceder al archivo de su expediente.

**Punto núm. 14.-** [Asuntos varios.](#)

14.1 La Presidenta entrega, para conocimiento del Pleno del Consejo, el escrito remitido por la Dirección General del Ciemat, en el que se adjunta copia del Documento Anexo nº 2 del Acuerdo de Cooperación con el DOE, que recoge los términos de la colaboración para llevar a cabo un estudio radiológico en tres dimensiones y un control final de las zonas afectadas en y cerca de las zonas del impacto de Palomares, identificadas como zonas de impacto 2 y 3.

14.2 La Presidenta comenta la carta recibida de Nuclenor, S.A., sobre la posibilidad de realizar, conjuntamente con el OIEA, una reunión de trabajo relacionada con la gestión de la seguridad (Workshop in the Area of Management) en la Central Nuclear de Santa María de Garoña.

Esta reunión se deriva de la misión PROSPER realizada por el OIEA para evaluar los Programas de Experiencia Operativa, de Autoevaluación y de Acciones Correctoras.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** solicitar al OIEA la celebración de la citada reunión en la Central Nuclear Santa María de Garoña.

14.3 La Consejera Sra. Martínez Ten comenta, en relación con el documento síntesis-resumen del Informe Anual al Congreso, correspondiente al año 2005, que será necesario darle una redacción diferente a la de años anteriores, a los efectos de un valor añadido que pudiese servir incluso como base para la eventual Memoria del CSN.

En este sentido sugiere la contratación de un experto externo para la realización del trabajo. El resto de los miembros del Pleno disienten de la propuesta de contratación externa sugiriendo que se realice con medios internos.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** que la redacción del documento resumen del Informe Anual al Congreso correspondiente al año 2005 sea realizado por el Asesor del Gabinete de la Presidencia, Sr. Lama Rodríguez.

14.4 La Presidenta comunica al Pleno del Consejo la reunión celebrada en Madrid, de los 17 países pertenecientes a WENRA. Repasa los aspectos más relevantes de la reunión y comunica que entregará un informe sobre la misma.

14.5 Por la Consejera Sra. Martínez Ten, se da a conocer al Pleno del Consejo la redacción final, aprobada por el Congreso de los Diputados, del Artículo 132 "Emergencias y Protección Civil" del nuevo Estatuto de Cataluña, y se **ACUERDA** que se analice si este documento puede afectar a la ejecución de las emergencias.

14.6 Está previsto que el próximo día 20 de abril se realice, promovido por Unión Fenosa, un encuentro profesional del sector nuclear en el emplazamiento energético de Zorita.

Dado que en esa fecha la Agenda del Pleno está totalmente cubierta, será el Vicepresidente, Sr. Azuara Solís, el que asista en representación del CSN.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

#### **Punto núm. 1.-** Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

Desde la última reunión del Pleno del Consejo se ha tenido conocimiento de los incidentes que seguidamente se detallan:

- Central Nuclear Ascó II: Día 29 de marzo de 2006

La Central ha planificado una bajada de carga a la que seguirá el desacoplamiento de red, con el objeto de reparar fuga de hidrógeno situada inicialmente en la zona de cierres del alternador y/o en alguno de los intercambiadores de calor internos al alternador.

Se ha situado la planta en modo 4, reparada la fuga y procedido al arranque de la planta.

Día 31 de marzo de 2006

Durante la ejecución de los Procedimientos de Vigilancia 48-B-11.1 y 11.2 en la XVI Recarga de la Central se constató que la carrera de las válvulas VCP-0444 A y VCP 0445 es de 17,5 y 17,3 mm. respectivamente.

Mediante una evaluación preliminar se concluye que ambas válvulas han estado operables cumpliendo su función en todo momento.

Se establece una condición anómala con las siguientes acciones:

Elaboración de análisis de causa raíz

Completar los análisis de ingeniería

Revisar las válvulas de ambos grupos en las próxima recargas

- Central Nuclear Vandellós II: Día 29 de marzo de 2006

Se produce activación en el equipo de detección de partes sueltas de la alarma de las sondas AG11 y AG-12, situadas en el fondo del GV "A".

Una vez parada la planta en modo 3, se ha inspeccionado externamente el lazo del GV A, observando que el ruido de la pieza suelta procede del interior de la caja de agua del lado primario del GV A. Actualmente se procede a llevar la planta a modo 5 con el fin de poder ir a medio lazo el RCS y poder sacar e identificar la pieza

suelta. También está previsto inspeccionar si existen daños en la placa de tubos del interior de la caja de agua del generador de vapor A.

**Punto núm. 2.-** Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.

2.1 El Secretario General distribuye los siguientes documentos:

- 2.1.1 Cierre del Presupuesto Ejercicio 2005.
- 2.1.2 Ejecución del Presupuesto 2006 – Situación al 15/03/06.
- 2.1.3 Misión Prosper: Reunión OIEA en la Central Nuclear Santa María de Garoña (Workshop in the Area of Management of Safety).
- 2.1.4 Informe elaborado por el titular de la Central Nuclear Vandellós II, en respuesta al encargo nº 1699 del Pleno, correspondiente a la reunión de 10 de noviembre de 2005.
- 2.1.5 Listas de trámite – Semana del 28 de marzo al 3 de abril de 2006.
  - Expedientes iniciados por la DSN
  - Expedientes iniciados por la DPR

**Punto núm. 3.-** Informe de los Directores Técnicos.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión.

La Directora Técnica de Seguridad Nuclear, Sra. Mellado Jiménez, informa de las siguientes cuestiones.

3.1 Incidente en la Central Nuclear Vandellós II.

La Central ha estado operando a la potencia de 99% hasta el día 28 de marzo a las 20.05 h., donde se inició un descenso de carga para inspeccionar una



parte suelta en el generador de vapor A (el día 28 de marzo aparece de modo permanente la alarma AL23(9,5), "Anomalía A-69 vigilancia partes sueltas" por alarma de los sensores AG11 y AG12 correspondientes al generador de vapor A. El sensor AG11 esta ubicado en el fondo de la caja de agua del generador y el AG12 1 m por encima de la placa tubular.

El día 3 de abril, a las 14.30 h., se ha extraído una pieza de la caja de agua del GV-A. A continuación se ha estado realizando una inspección visual amplificada del interior de la caja mediante un robot de Tecnatom (mismo tipo que se utilizó en la inspección del fondo de la vasija): inspección de la placa de tubos. Durante la inspección se han visualizado dos piezas del split-pin en el interior de dos tubos (uno es la tapa y el otro es parte de la zona roscada) del GV-A.

La Dirección de la Central mantuvo una reunión con Westinghouse que ha realizado los siguientes comentarios preliminares:

- confirman que las piezas encontradas son las de un split pin.
- hay mayor daño en la placa que en la central de EEUU Wolf Creek.
- hay soldaduras de sellado de tubo GV con la placa que están dañadas.

Vandellós está estudiando los pasos a seguir, inspecciones complementarias y evaluaciones a realizar.

Está prevista una reunión entre la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y los titulares de la Central Nuclear Vandellós II con representantes de Westinghouse, el jueves 6 de abril en la sede del CSN en la que ANAV adelantará las previsiones de cómo actuar, a la vista de la información disponible hasta ese momento.

- 3.2 Propuesta de Instrucción Técnica Complementaria o de Instrucción Técnica de la Dirección Técnica sobre las conclusiones de la Tarea 2 de la Mejora de la Eficiencia del Proceso Regulator.

La Directora Técnica de Seguridad Nuclear indica que una vez que el Pleno del Consejo, en su reunión de fecha 7 de septiembre de 2005, aprobó el informe final de la tarea 2 de la Mejora de la Eficiencia del Proceso Regulator "Pirámide Normativa y Base de Licencia" se han estado estudiando las diferentes opciones con respecto a la forma y el contenido de las Instrucciones a emitir para requerir a los titulares que informen al CSN del estado actualizado del cumplimiento con la normativa vinculante en el país de origen del proyecto. El objetivo final es que el CSN posteriormente dote de carácter obligatorio a dicha normativa;

adicionalmente, la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear ha analizado cómo encajan estas actuaciones en el marco general de desarrollo de normativa que se prevé llevar a cabo para cumplir los objetivos de armonización de WENRA.

La Sra. Mellado Jiménez considera que se puede emitir una Instrucción Técnica Complementaria (ITC) o una Instrucción Técnica de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear para cada una de las centrales de diseño americano y otra para Trillo, y que es el Pleno el que debe decidir el tipo de instrucción que quiere que se emita, si una ITC o una IT de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** que este tema sea revisado en la próxima reunión.

Tanto el modelo de instrucción dirigido a las centrales de diseño americano como la dirigida a la Central Nuclear Trillo están preparadas. En cualquier caso, llevará un anexo con una tabla en la que cada titular deberá indicar que apartado del 10CFR 50 o 100 le es aplicable y su fecha (para Trillo qué apartado de la normativa BMI 3.01 además de la que pueda ser aplicable del 10 CFR).

#### **Punto núm. 4.- Informe sobre delegaciones del Consejo.**

##### 4.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta

##### 4.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 18 de marzo de 1998, se delegaron en el Presidente determinadas competencias relativas a la concesión de licencias, acreditaciones y homologación de cursos en materia de instalaciones nucleares y radiactivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha procedido a autorizar:

- Acreditaciones (Se adjunta como Anexo I)
  - Dirigir: 3
  - Operar: 52
- Homologación de cursos.

La homologación de la asignatura “Protección Radiológica en la clínica dental” para dirigir instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico, solicitado por la Universidad de Valencia – Facultad de Medicina y Odontología.

**Punto núm. 5.- Ruegos y preguntas.**

En esta reunión del Pleno del Consejo no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas cinco minutos del día cinco de abril del año dos mil seis.

EL SECRETARIO

Vº Bº  
LA PRESIDENTA